

**COURSE DATA****DATA SUBJECT****Code:** 44742**Name:** Fraud: swindle, misappropriation, corporate crimes, punishable tenders**Cycle:** Master's Degree**ECTS Credits:** 3**Academic year:** 2026-27**STUDY (S)**

Degree	Center	Acad. year	Period
2230 - Master's Degree in Criminal Safeguards and Socio-Economic Crimes	Facultat de Dret	1	Annual

SUBJECT-MATTER

Degree	Subject-matter	Character
2230 - Master's Degree in Criminal Safeguards and Socio-Economic Crimes	Socio-economic offences	COMPULSORY

COORDINATION

BAEZA AVALLONE VICENTE

SUMMARY

En esta asignatura se estudiarán los siguientes temas: Estafas genéricas y específicas. Administración desleal. Apropiación indebida. Insolvencias punibles. Delitos societarios.

arios.

PREVIOUS KNOWLEDGE**RELATIONSHIP TO OTHER SUBJECTS OF THE SAME DEGREE**

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

OTHER REQUIREMENTS

Es necesario ser Graduado/a o licenciado/a en Derecho o Criminología

COMPETENCES / LEARNING OUTCOMES**2230 - Master's Degree in Criminal Safeguards and Socio-Economic Crimes**



44742 Fraud: swindle, misappropriation, corporate crimes, punishable tenders

Adquirir habilidades de análisis, síntesis y evaluación que capaciten para emitir juicios de valor en el seno de un debate jurídico en materia de fundamentos y garantías penales y delitos socioeconómicos.

Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades relacionadas con las materias del Título, de manera que se eviten en lo posible factores imprevistos, se planteen y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

Adquirir y comprender los conocimientos especializados en materia de fundamentos y garantías penales y delitos socioeconómicos que permitan desarrollar habilidades de análisis, síntesis, interpretación y argumentación en ese contexto.

Adquirir y comprender los conocimientos específicos sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en materia de delitos socioeconómicos, siendo capaces de manejar, utilizar y aplicar esa información a los supuestos en que se vean implicadas.

Adquirir y comprender los conocimientos y ser capaces de aplicarlos para asesorar en materia de delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad social, así como de desarrollar la acusación, defensa o enjuiciamiento de los mismos.

Adquirir y comprender los conocimientos y ser capaces de aplicarlos para asesorar sobre las actuaciones constitutivas de blanqueo de capitales y defraudaciones que pueden perjudicar al cliente.

Adquirir y comprender los conocimientos y ser capaces de seleccionarlos y aplicarlos de forma racional en las distintas posiciones jurídicas que se puedan ocupar en los procesos incoados por blanqueo de capitales.

Aprender y sintetizar los conocimientos adquiridos siendo capaces de diseñar acciones de defensa de los consumidores.

Comprender, sintetizar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para cumplir las funciones de asesoramiento o de defensa, acusación o enjuiciamiento en las causas judiciales por delitos de corrupción pública y privada.

Comprender, sintetizar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para desarrollar las funciones de asesoramiento o de defensa, acusación o enjuiciamiento en los procesos por delitos financieros, bursátiles y relativos al mercado y los consumidores.

Comprender, sintetizar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos para desarrollar las funciones de asesoramiento o de defensa, acusación o enjuiciamiento en los procesos relativos a los delitos de estafa, apropiación indebida, delitos societarios y concursos punibles.

Conocer y usar con fluidez las categorías, instituciones y procedimientos relevantes para cada caso conciliando los elementos relativos a los delitos socioeconómicos con los derechos fundamentales.

Elaborar y manejar los escritos, informes y técnicas de actuación más idóneos para los problemas suscitados en el plano de la criminalidad socioeconómica bajo la premisa de las garantías esenciales.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer las



conclusiones más relevantes.

Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento en el marco de la delincuencia socioeconómica con respeto a las garantías penales sustantivas y procesales.

Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.

Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.

Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.

Students should possess and understand foundational knowledge that enables original thinking and research in the field.

Use different presentation formats (oral, written, slide presentations, boards, etc.) to communicate knowledge, proposals and positions.

DESCRIPTION OF CONTENTS

4.1. Estafa

I. La estafa genérica.

II. Otras figuras de estafa. Estafa por medios informáticos. Fabricación, facilitación y tenencia de programas de ordenador destinados a la comisión de estafas. Uso indebido de tarjetas de crédito o débito y otros medios de pago. Penalidad. Causas de agravación. Estafas específicas y otros engaños. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4.2. Administración desleal.

4.3. Apropiación indebida

4.4. Delitos societarios

I. Introducción. II. Cuestiones generales. III. Falsedades en documentos de la sociedad. IV. Imposición de acuerdos abusivos mediante prevalimiento de situación mayoritaria. V. Imposición o aprovechamiento de acuerdo lesivo adoptado por mayoría ficticia. VI. Obstaculización del ejercicio de los derechos de los socios. VII. Obstaculización a la actuación de inspección o supervisión administrativa. VIII. Administración desleal.

4.3. Apropiación indebida

4.4. Delitos societarios

I. Introducción. II. Cuestiones generales. III. Falsedades en documentos de la sociedad. IV. Imposición de acuerdos abusivos mediante prevalimiento de situación mayoritaria. V. Imposición o aprovechamiento de acuerdo lesivo adoptado por mayoría ficticia. VI. Obstaculización del ejercicio de los derechos de los socios. VII. Obstaculización a la actuación de inspección o supervisión administrativa. VIII.



2. Defraudaciones: estafa; apropiación indebida; delitos societarios y concursos punibles

4.1. Estafa

I. La estafa genérica.

II. Otras figuras de estafa. Estafa por medios informáticos. Fabricación, facilitación y tenencia de programas de ordenador destinados a la comisión de estafas. Uso indebido de tarjetas de crédito o débito y otros medios de pago. Penalidad. Causas de agravación. Estafas específicas y otros engaños. Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4.2. Administración desleal.

4.3. Apropiación indebida

4.4. Delitos societarios

Administración desleal.

4.5. Concursos punibles

I. Los delitos relativos a la frustración de la ejecución. II. El delito concursal. II. Presentación de datos contables falsos.

WORKLOAD

PRESENCIAL ACTIVITIES

Activity	Hours
Theory	30,00
Total hours	30,00

NON PRESENCIAL ACTIVITIES

Activity	Hours
Attendance at other activities	0,00
Individual or group project	0,00
Independent study and work	0,00
Preparation of lessons	0,00
Preparation for assessment activities	0,00
Resolution of case studies	0,00
Total hours	0,00

TEACHING METHODOLOGY

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula. Uso de metodología individualizada y adaptada al estudiante. El director o directora, mediante discusión de temas, recomendación de lecturas, participación en actividades de apoyo, en foros de debate y de presentación de aportaciones, cursos de metodología específica, coordina y orienta la formación del estudiante para que adquiera las herramientas propias de la actividad investigadora.



Se desarrollarán las siguientes actividades formativas:

- Docencia teórica en aula.
 - Debate en aula sobre materiales previamente facilitados mediante el aula virtual, consistentes en resoluciones judiciales, textos normativos y doctrinales, etc.
 - Prácticas en aula sobre supuestos previamente entregados a los/las estudiantes para su resolución individual o en grupo.
 - Preparación individual o en grupo de los supuestos y materiales a debatir en el aula.
 - Tutorías y discusión con profesores/as
 - Asistencia a conferencias, seminarios, mesas redondas y similares relacionados con las materias del máster.
 - Estudio y preparación de la prueba o dictamen escritos para evaluación.
 - Realización de la prueba o dictamen.
- e;n de la prueba o dictamen.

EVALUATION

Evaluación de una prueba o dictamen del Máster en el que se podrán incluir cuestiones sobre la materia: 70 %

Evaluación continua: se valorará la participación, resolución de casos, comentarios de sentencias, etc.: 30 %

Para superar la asignatura será necesario obtener, al menos, un 3,5 sobre 7 en la prueba o dictamen. La nota de la evaluación continua sólo se aplicará una vez superada esta prueba. La calificación de la evaluación continua se mantendrá, en su caso, para la segunda convocatoria. Si el/la estudiante tuviese que matricularse de nuevo en la asignatura habrá de cumplir de nuevo los requisitos de la evaluación continua.

evaluación continua.



REFERENCES

- - MARTÍNEZ BUJÁN, C.: Derecho penal económico y de la empresa, 6ª edición, Tirant lo Blanch, 2019. VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J.C./GONZÁLEZ CUSSAC, J. L./MARTÍNEZ BUJÁN, C: Derecho penal, Parte especial, 6ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L.: Compendio de Derecho penal. Parte general, 8ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Dir.)/GORRIZ ROYO, E./MATALLÍN EVANGELIO, A. (Coord.): Comentarios a la reforma del Código penal de 2015, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015. MUÑOZ CONDE, F.: Derecho penal, Parte especial, 22ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020. QUINTERO OLIVARES, G./RAMON GARCIA ALBERO, J. Mª (Dir.): Comentarios al Código penal español, Aranzadi, Pamplona, 2016. QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.): Compendio de la parte especial de Derecho penal, Aranzadi, Pamplona, 2016. QUINTERO OLIVARES, (Dir): Comentario a la reforma penal del 2015, Aranzadi, Pamplona, 2015. BOIX REIG (Dir.): Derecho penal Parte Especial, Iustel, Madrid, 2020. QUERALT JIMÉNEZ, J.: Derecho penal español, Parte especial, 6ª edición, Atelier, Barcelona, 2015. SILVA SÁNCHEZ (Dir.): Lecciones de Derecho penal. Parte especial, 6ª edición, Barcelona, Atelier, 2019. LAMARCA PÉREZ (Coord): Delitos. La parte especial del Derecho penal, Dykinson, Madrid, 2017.
- Galán Muñoz, A. y Núñez Castaño, E.: Manual de Derecho Penal económico y de la empresa, Valencia, Tirant lo Blanch, 2023. González Cussac, J.L. (Dir.): Derecho Penal. Parte Especial, Valencia, Tirant lo blanch, 2023. Martínez-Buján Pérez, C.: Derecho penal económico y de la empresa. Parte especial, Valencia, Tirant lo Blanch, 2023.